

## TOTALMENTE TRAMITADO 29 ene 2021

N°Int.: 13418898

MODIFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES  
DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7686

SANTIAGO, 18 de Enero de 2021

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA N°183240 DEL 26.10.2020 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente TEMPORARIA, en la condición de TITULAR al extranjero Argueta Velasquez BORIS ALEXANDER ; b) que por carta del interesado, se solicita rectificar su identidad quedando como sigue : don Boris Alexander ARGUETA VELASQUEZ de nacionalidad SALVADOREÑA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

### R E S U E L V O :

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA N°183240 DEL 26.10.2020 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación correcta es don Boris Alexander ARGUETA VELASQUEZ de nacionalidad SALVADOREÑA, conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



*[Handwritten Signature]*  
**KATIUSKA LORCA SILVA**  
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/ASS  
[713] 18/01/2021

Distribución:

- 1.- Policía de Investigaciones de Chile
- 2.- Archivo DEM